

Queremos trasladar desde estas líneas, a todo el vecindario que de una forma u otra ha sufrido las consecuencias de la pandemia del coronavirus, el apoyo de nuestro grupo municipal. En especial, manifestamos nuestro consuelo y agradecimiento a quienes han perdido a algún ser querido a causa de la enfermedad, y también a quienes la han sufrido y superado. ▼

Entra en  
[www.iupezuela.es](http://www.iupezuela.es):



## EL ALCALDE QUITA LAS CONCEJALÍAS A NUESTRO GRUPO MUNICIPAL

A raíz de comprobar que se estaban entorpeciendo las labores de nuestro portavoz en sus responsabilidades de Atención al Vecindario y Medio Ambiente, el 21 de enero solicitó al alcalde que aclarara la razón por la que se le estaban ocultando multitud de escritos (hasta 35 en 2 meses) y no se atendía a sus repetidas peticiones de resolver varios expedientes de licencias que habían sido solicitadas. El alcalde, lejos de tratar de solucionar ambos problemas o de dar una explicación, optó por quitar sus concejalías a nuestro portavoz y, pasados unos días, también a los otros dos concejales de nuestro grupo.

Desde el principio de este mandato, el alcalde se negó a alcanzar un acuerdo de gobierno con Izquierda Unida, limitándose a asignar a nuestros concejales las responsabilidades que estimó oportunas, de forma unilateral y sin ningún consenso. No tardó en acabar con esa situación artificial al destituir a nuestros concejales de los cargos que nos había otorgado en un principio, aunque debemos aclarar que nosotros nunca fuimos considerados como miembros del equipo de la alcaldía, tal y como los hechos se han encargado de confirmar. ▼

## EL ALCALDE DESPRECIA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

A raíz de quitarnos las responsabilidades de las concejalías, el alcalde creó la Junta de Gobierno Local, formada por los dos concejales de IdP más el portavoz del PP, asumiendo dicha junta todas las competencias del Pleno que permite la ley, con la intención de impedir la participación de la Oposición. De hecho, la creación de esa junta no es obligatoria en municipios menores de 5.000 habitantes. Por si eso fuera poco, también ha reducido la frecuencia de los plenos ordinarios a lo mínimo permitido: 4 sesiones al año, frente a las 6 sesiones que se venían celebrando hasta la fecha. De esta forma, recorta también la participación de la Oposición, dado que es en esas sesiones en las que se pueden plantear ruegos, preguntas y mociones. Pero, no contento con ello, suspendió el primero de estos plenos, que se debía haber celebrado en el mes de marzo; se ha negado a contestar a las preguntas de la Oposición del último pleno ordinario; y el Equipo de Gobierno rechaza nuestras propuestas de modificación de los borradores de actas (cuya pertinencia puede comprobarse con el visionado de las sesiones de los plenos) y nuestras mociones, por el mero hecho de ser nuestras propuestas. Todo ello, unido a las mentiras del alcalde en sus comunicados y en los plenos, muestra su actitud de desprecio a la participación en plenos y comisiones.

Por el contrario, desde Izquierda Unida continuamos con nuestra política constructiva, controlando la labor del Equipo de Gobierno pero votando a favor de las propuestas que nos parecen razonables, como la aprobación de 4 actuaciones del Plan de Inversión regional (PIR) para paliar los efectos de las tormentas de septiembre, la constitución de la mesa de contratación, un convenio para el emplazamiento en nuestro municipio de una estación de gestión de productos fitosanitarios, la fecha del último pleno ordinario o el calendario fiscal de 2020. ▼

## UNA POLÍTICA ECONÓMICA A LA DERIVA

Desde el principio del mandato, el alcalde hizo oídos sordos a los consejos de Izquierda Unida sobre la necesaria prudencia que debíamos tener en el gasto municipal para cumplir el presupuesto de 2019. El mejor ejemplo de esto es la partida que decidió dedicar a festejos, que casi duplicó la previsión inicial de gasto en este concepto para el año pasado. A consecuencia de ello, en el pleno de 27 de noviembre, el alcalde ya se vio obligado a proponer una modificación de crédito para tratar de parchear sus *chapuzas contables*. Dicha modificación de crédito fue finalmente aprobada, tras un primer rechazo de nuestro grupo con la abstención de los dos concejales del PP. A pesar de ello, las cuentas de 2019 no han cumplido con la regla de gasto, ya que los ingresos han sido menores que los gastos, presentando la liquidación un déficit de 39.170,30€ a pesar de los 250.000€ de créditos bancarios solicitados a lo largo de todo el ejercicio. Pero eso no es todo: se han tenido que dejar facturas pendientes de pago con cargo al presupuesto de 2020, además del pago de una multa de 10.500€ relativa a las irregularidades de los encierros de 2018, a la que no había hecho frente el anterior Equipo de Gobierno. Esta situación podría ocasionar que el Ministerio de Hacienda intervenga nuestro ayuntamiento.

Respecto al presupuesto de 2020, por ley, tenía que haberse aprobado antes de finalizar 2019. Sin embargo, el alcalde incumplió esta norma al no traerlos a pleno hasta este mes de junio, con 6 meses de retraso. Pero, en vez de aprovechar la situación para elaborar unos presupuestos serios en base a los datos ya consolidados de ingresos y gastos de 2019, presentó un presupuesto imposible de cumplir, a todas luces, aparte de continuista respecto del elaborado por el anterior secretario en el ejercicio de 2018. En efecto, el presupuesto de 2019, ascendía a 1.159.400,00€ y el que presentó la alcaldía era de 1.120.193,99€, o sea, más o menos la misma cantidad, menos la cantidad reservada para cubrir el déficit de la liquidación del presupuesto del año anterior.

El presupuesto de 2020 es irreal, puesto que lo que realmente se recaudó en 2019 fueron 806.501,17€, lo cual supone un 69,6% de las previsiones que se hicieron para ese año. Pero, como hemos dicho, los gastos (849.629,78€) fueron superiores a los ingresos, con lo que esta cantidad debiera haber sido la base de partida para la realización del nuevo presupuesto. Luego, para poder afrontar los gastos de 2020 con este presupuesto, será necesario solicitar más y más créditos.

En particular, los gastos de personal ascienden a 330.806,73€, cantidad totalmente insuficiente con respecto a lo gastado en el pasado ejercicio, 509.918,60€, que supusieron casi el 63% de lo realmente recaudado. Nos enfrentamos aquí a una trampa que la alcaldía pretende colar para alcanzar aparentemente la nivelación presupuestaria pues, con esos datos ficticios, ajusta que la partida de personal suponga tan solo el 38,3% del presupuesto. Para hacerse una idea del grado de falsedad, en los cinco primeros meses del presente ejercicio (de enero a mayo) y sin tener en cuenta la parte proporcional del gasto en IRPF del segundo trimestre, casi 176.000€, lo gastado en personal supera ya la mitad de lo previsto por el alcalde para todo el año, con lo que la partida destinada a personal se nos acabará en torno al mes de septiembre. ▼

### “MÁS DE LO MISMO”

Quienes, a principio del presente mandato, tenían la esperanza de que significaría un cambio sustancial en el ayuntamiento, a estas alturas ya deben tener claro que estaban en un error. Los parecidos entre este equipo de gobierno y el anterior, no solo en las **formas**, sino también en los **objetivos**, son más que patentes, lo cual no puede sorprendernos si tenemos en cuenta que el alcalde optó por gobernar con los herederos del equipo de gobierno anterior.

**En las formas:** el alcalde y su equipo han tomado decisiones ilegales e injustas a sabiendas, se han hecho convocatorias irregulares de las sesiones de las comisiones, se han ocultado documentos a nuestros concejales incluso cuando teníamos responsabilidades de concejalías, se gobierna sin contar con el vecindario... Abuso de poder, en definitiva, en un ejercicio del gobierno guiado por el resentimiento y el miedo, aunque ello suponga perjudicar al vecindario. El ignorar las más graves irregularidades urbanísticas, atendiendo solo a las más leves, pone una vez más de manifiesto la forma cobarde de entender la política como la defensa del fuerte y el ataque al débil. Y el papel de una secretaría al exclusivo servicio del equipo de gobierno nos recuerda demasiado a los *gloriosos* días de Ricardo Aparicio en ese puesto en Pezuela.

**En los objetivos:** que nada cambie y que se mantenga una economía municipal en quiebra, con una deuda eterna, para dar así satisfacción año tras año a las pocas personas que se puedan beneficiar de ella.

Así pues, como no cambien mucho las cosas (y todo parece indicar que no van a cambiar), tenemos por delante tres años de **MÁS DE LO MISMO**. ▼

## LA SUCIEDAD DE NUESTRAS CALLES

Estas imágenes muestran el aspecto que tienen habitualmente los puntos de recogida de residuos de nuestro municipio. En concreto, mostramos los puntos de la calle Santa Ana (19 de junio) y la urbanización de Santa Ana y la plaza de Antonio Ocaña (22 de junio). Los contenedores permanecen llenos durante días, lo que hace que la basura se desperdigue por la calle y se acumulen sustancias, como los aceites usados, que pueden suponer un peligro.



Varias imágenes tristemente habituales en nuestro municipio. Fotografías tomadas el pasado mes de junio.

El pasado día 10 de junio, en el pleno ordinario, desde Izquierda Unida presentamos una moción, precisamente sobre la recogida de residuos, en la que proponíamos **habilitar un número de teléfono en el que se pudieran comunicar las incidencias que puedan surgir respecto de los contenedores de residuos, en particular para dar aviso de cuándo estos se encuentran llenos**, asumiendo el ayuntamiento el compromiso de atender los avisos en el plazo máximo de **dos días laborables**. Como era de esperar, en contra de los intereses del vecindario, el Equipo de Gobierno rechazó nuestra propuesta. Estas imágenes son el resultado.

Cuando un servicio no funciona, los problemas no se solucionan mirando a otro lado, rechazando toda iniciativa que no sea propia o limitándose a culpabilizar al vecindario. Cuando un servicio no funciona, hay que analizar las posibles causas y proponer soluciones: si las condiciones de recogida no son suficientes, habrá que cambiarlas; si las empresas de recogida no cumplen con las condiciones de los contratos, habrá que denunciar estos; si la mancomunidad de recogida de residuos es ineficaz, habrá que implicarse en mejorarla o analizar alternativas. Lo que no se puede hacer es seguir condenando al vecindario a tener que convivir con la basura a diario. ▼

## ALGUNOS DE NUESTROS RUEGOS

Entre los numerosos ruegos que hemos realizado en los dos plenos ordinarios de este periodo, destacan: que no se vuelva a conceder **aprovechamiento de leña** sin publicidad, que se limpie la **calle Torrecilla**, que se instale un sistema de **aparcamiento de bicicletas** en el colegio, que se comunique a la propiedad de **El Quejigal** que el **camino** que atraviesa su finca es **público**, que se limpie la zona del **cementerio**, que se instale un **tablón de anuncios** amplio a la entrada del ayuntamiento, tener acceso a los **registros** de entrada y salida del ayuntamiento y que se publiquen las **actas** de este mandato. ▼

## LAS INCREÍBLES TORPEZAS ADMINISTRATIVAS

Las muchas torpezas cometidas por el alcalde al frente del ayuntamiento van mucho más allá de lo que cabría justificar en alguien que, hasta el pasado año, no estaba implicado en la política local. De hecho, muchas de ellas parecen obedecer más, por una parte, a su intención de obstaculizar la labor de la Oposición (la ocultación de las actas o de los documentos que faltan en las carpetas de pleno, o la dificultad de acceso que nos impone a los registros de entrada y salida, por ejemplo) y, por otra, a la nula capacidad de quien le asesora en estos temas (las cuatro convocatorias de pleno que hicieron falta para aprobar el alta de un proyecto en el PIR, el constante incumplimiento de la normativa básica de funcionamiento del ayuntamiento que interrumpe y retrasa casi todos los trámites, el continuo cambio de criterio legal acerca de proyectos y propuestas, la constitución de la Junta de Gobierno Local o la destitución de nuestro portavoz como vocal en los Consejos Escolares a través de sendos decretos de alcaldía que invadían las competencias del Pleno, etc.).

Nos tememos que la terca e irracional actitud que ha tenido el alcalde hasta hoy ante nuestras advertencias de lo que se está haciendo mal augura que no se vaya a mostrar muy dispuesto a mejorar las cosas. ▼

## UN PLAN DE INVERSIONES SIN PIES NI CABEZA

Para cualquier persona que viva en nuestro municipio, resultaría obvia la prioridad a la hora de planificar las inversiones de infraestructuras, esto es, las obras que son necesarias de acometer. Vivimos en un municipio en el que la mayoría de las calles de sus tres núcleos urbanos son intransitables, por la cantidad de baches que presentan y el mal estado de las aceras, o incluso la falta de ellas; en el que los problemas de abastecimiento y de saneamiento de agua son de consideración; y en el que la situación económica es agónica desde hace lustros, estando a punto de ser intervenidos por el Ministerio de Hacienda por no ser capaces de cuadrar las cuentas.

En un municipio así, decimos, es inconcebible que la primera obra de envergadura que se acometa consista en levantar y volver a pavimentar una plaza que, si bien tenía aspectos mejorables, no suponía en absoluto una urgencia de actuación. De hecho, se trata de un proyecto aprobado por el anterior Equipo de Gobierno en el último mes de su mandato, cuando ya estaba en funciones, y sobre el que el actual alcalde se había manifestado en contra en varias ocasiones. El coste de la **obra de la Plaza del Chaleco** asciende a casi 48.000€ y el alcalde ha renunciado, precisamente, a llevar a cabo una de las actuaciones más interesantes que tenía el proyecto: el soterramiento de las líneas eléctricas que sobrevuelan la plaza y la eliminación del poste del tendido eléctrico. Ahorrarse 12.000€ en este concepto solo podría tener justificación si no tuviéramos, por ejemplo, pendiente de pagar 10.500€ en concepto de multa por irregularidades del encierro de 2018, por ejemplo.

Por otra parte, el empeño del alcalde en mantener los demás proyectos del anterior equipo de gobierno en el Plan de Inversión Regional (PIR), da también buena idea del continuismo que supone su mandato, también en este aspecto. La inversión planificada para acondicionar los **edificios de la parcela municipal** que antes ocupaba *Crosslimit*, **frente al Punto Limpio**, supone, tal y como está planteado ese proyecto, seguir invirtiendo dinero en un sitio para el que no podemos garantizar el mantenimiento y la seguridad en condiciones sin tener que asumir unos gastos que no nos podemos permitir. El mantener el proyecto de la construcción de un **edificio polivalente frente al ayuntamiento**, cuyo coste (650.000€), supera el 80% del dinero que ingresa nuestro municipio a lo largo de todo un año, es otro ejemplo de lo delirante de esta política de inversiones que no se ajusta a ninguna planificación racional. Y, por el contrario, se rechaza la construcción de una nave municipal en un terreno urbano que ampliaría a bajo coste el espacio de almacenamiento para el ayuntamiento, o la pavimentación de calzadas y aceras degradadas o inesistentes en amplias zonas de nuestro pueblo.

La forma en la que se van a afrontar los gastos de mantenimiento, limpieza y seguridad de todas estas infraestructuras que se pretenden construir es algo que el alcalde, por desgracia, se niega a plantearse, siguiendo a pies juntillas el camino marcado por el anterior equipo de gobierno. Su prioridad, está claro, es la sumisión ante quien le sustenta en el cargo, aunque para ello haya que sacrificar las necesidades reales del vecindario.. ▼

## OTROS TEMAS

□ En el pleno de 19 de febrero pasado se eligió el **Juez de Paz** titular, mediante un procedimiento en el que no hubo posibilidad de analizar la idoneidad de las 6 personas candidatas al puesto. Fue elegido, con 4 votos, Javier Alonso Hermira, el hasta ese momento Juez de Paz sustituto, habiendo recibido 2 votos la candidatura de Gema Borrego Ruiz.

□ Desde el comienzo del confinamiento, la atención médica que se presta en Pezuela está bajo mínimos. En efecto, una vez finalizado el Estado de Alarma, el gobierno regional no ha restablecido aun el servicio al completo y no se ha sustituido a la médica los días 3, 6, 7 y 9 de julio. En el pleno ordinario de 10 de junio, tanto el alcalde como la concejala de Servicios Sociales declararon ignorar que el servicio aún no se hubiera restituido. ▼

## NUESTRA ACTIVIDAD DURANTE EL CONFINAMIENTO

Durante los meses transcurridos desde la edición del último Boletín, hemos continuado nuestra labor de información a través de los medios habituales: nuestra página web, [www.iupezuela.es](http://www.iupezuela.es), nuestra cuenta de Facebook, [www.facebook.com/iupezuela/](http://www.facebook.com/iupezuela/), y la habitual información a través de listas de distribución de WhatsApp. Aparte de ello, hemos llevado a cabo una intensa actividad a través de estos **12 escritos que hemos presentado por registro**:

1. Recurso del cese de nuestro portavoz como representante municipal en los consejos escolares, dado que, ilegalmente, esa decisión la tomó el alcalde, cuando es competencia del Pleno.
2. Comunicación de errores en las actas que figuran en la página web municipal.
3. Denuncia de un vallado ilegal en parcelas rústicas y de una unidad de actuación junto a Santa Ana.
4. Recurso contra la creación ilegal de la Junta de Gobierno Local, dado que, de nuevo, esa decisión la tomó ilegalmente el alcalde cuando es competencia del Pleno.
5. Solicitud de exigir a la Comunidad de Madrid la restitución de la consulta presencial de Medicina de Familia y de Enfermería en nuestro consultorio médico.
6. Solicitud de un informe de Intervención sobre el incumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto de 2019.
7. Solicitud de uso del servicio de *Bandomóvil* por nuestro grupo municipal.
8. Impugnación de una sesión de la Comisión Especial de Cuentas y Personal por convocatoria irregular.
9. Impugnación de una sesión de la Comisión de Urbanismo y Obras por convocatoria irregular.
10. Presentación de pruebas sobre la NO notificación sobre las anteriores impugnaciones, en contra de lo que la secretaria aseguró en el pleno.
11. Respuesta a una carta abierta que la secretaria ha remitido a nuestro grupo municipal.
12. Recurso de reposición contra la decisión de aprobar los estatutos de una agrupación de municipios para el sostenimiento en común del puesto de secretaria-intervención/tesorería, por no cumplir con los trámites legales.

Aparte de ello, hemos mantenido una **comunicación constante con el alcalde**, manifestándole diversas situaciones relevantes acerca de competencias municipales (como el deficiente servicio de limpieza y recogida de residuos) o de servicios que se prestan en el municipio (como el transporte interurbano de viajeros).

También, debido a la reducción del número de plenos ordinarios decretada por la alcaldía, este año solo se han celebrado dos: en los meses de enero y junio. En ellos, hemos presentado hasta **7 mociones**, todas ellas **rechazadas por el equipo de gobierno**:

- reclamar una mejora en el Servicio de **Correos** (rechazada por el Equipo de Gobierno)
- solicitar la igualdad de trato entre las **parejas de hecho** y las casadas en el acceso a la pensión de viudedad (rechazada por el Equipo de Gobierno)
- solicitar al Tribunal de Cuentas una **auditoría** en el municipio (finalmente retirada por nuestro grupo ante la negativa del Equipo de Gobierno y la afirmación de la secretaria de que el rechazo de las cuentas del 2018 tendría el mismo efecto)
- adhesión a la Red de Entidades Locales para desarrollar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030 (rechazada por el Equipo de Gobierno)
- instar al gobierno regional a retirar el anteproyecto de **Ley del Suelo** (rechazada por el Equipo de Gobierno)
- acondicionar la **carretera a Pioz**, ensanchándola y habilitando arcenes (rechazada por el Equipo de Gobierno)
- habilitar un sistema ágil de notificación de las incidencias que puedan surgir respecto de los **contenedores de residuos** y el **servicio de limpieza** (rechazada por el Equipo de Gobierno).

Por último, en esos dos plenos ordinarios hemos planteado un total de **21 ruegos** y **31 preguntas**: el alcalde se ha negado a contestar a la mayor parte de ellas.

Todo ello, unido a la preparación y asistencia a las diversas **comisiones** de las que formamos parte y a los **3 plenos extraordinarios** celebrados desde principios de año, nos permite afirmar que han sido unos meses plenos de actividad política por parte de nuestro grupo, a pesar del parón informativo. ▼

## SE ENCARECEN LAS SEPULTURAS Y LOS NICHOS DEL CEMENTERIO

En el pleno extraordinario de 27 de mayo de 2020, el Equipo de Gobierno aprobó, con el voto en contra de Izquierda Unida, una modificación de la ordenanza del cementerio que supone **un incremento considerable de los precios**.

Cabe recordar que, desde nuestro grupo, ya habíamos propuesto una actualización de la, hasta entonces, vigente ordenanza, que databa de 1997, para, básicamente, poner al día los precios de la antigua (aún expresados en pesetas) en función del incremento del IPC desde ese año. Sin embargo, **nuestra propuesta quedó sobre la mesa** en el pleno extraordinario de 10 de diciembre de 2019, a pesar de que ya había sido aprobada en la Comisión Especial de Cuentas previa. Las principales diferencias entre las cuatro tarifas generales se pueden ver en la siguiente tabla:

**Tabla 1: precio general de sepulturas, nichos y columbarios de las 4 tarifas.**

TARIFA GENERAL (sin descuento)	Ordenanza de 1997	Ordenanza de 1997 actualizada al IPC	IZQUIERDA UNIDA	EQUIPO DE GOBIERNO
Precio de la sepultura:	9.015,18 €	14.216,94 €	14.000,00 €	14.000,00 €
Precio del nicho:	4.207,08 €	6.634,57 €	4.000,00 €	4.000,00 €
Precio del columbario:	1.202,02 €	1.895,59 €	(ver Nota) *	1.300,00 €

\* **Nota:** en la propuesta de Izquierda Unida no contemplábamos incluir lo columbarios porque, a lo largo de los 23 años de vigencia de la anterior ordenanza, no ha habido demanda de ellos.

A simple vista, pudiera parecer que no hay muchas diferencias entre nuestra propuesta y la finalmente aprobada, pero **las grandes diferencias se esconden en cómo se aplican los descuentos**. En efecto, por una parte, el Equipo de Gobierno **reduce el conjunto de personas que se pueden beneficiar del descuento**: solo las empadronadas en Pezuela durante los últimos cinco años o las que han estado empadronadas durante al menos 10 años a lo largo de su vida. Nuestra propuesta incluía, además, a las personas que hubieran nacido en Pezuela de las Torres, cumplieran o no cualquiera de los dos requisitos anteriormente citados de empadronamiento. Pero no solo eso: es que, además, **se reduce el descuento en esos casos a solo el 25%, cuando en nuestra propuesta proponíamos un descuento del 75%** del precio de la tarifa general. Los datos de los descuentos se pueden consultar en esta otra tabla:

**Tabla 2: beneficiarios de descuento y precio que se les aplica para sepulturas, nichos y columbarios.**

DESCUENTOS	Ordenanza de 1997	Ordenanza de 1997 actualizada al IPC	IZQUIERDA UNIDA	EQUIPO DE GOBIERNO
<b>Beneficiarios:</b>				
<input type="checkbox"/> Nacidos en Pezuela	Sí	Sí	Sí	No
<input type="checkbox"/> Empadronados al menos 5 años	Sí	Sí	No	No
<input type="checkbox"/> Empadronados los 5 últimos años	Sí	Sí	Sí	Sí
<input type="checkbox"/> Empadronados al menos 10 años	No	No	Sí	Sí
<b>Precios con descuento:</b>				
<input type="checkbox"/> Sepultura	2.705 €	4.265 €	3.500 €	10.500 €
<input type="checkbox"/> Nicho	601 €	948 €	1.000 €	3.000 €
<input type="checkbox"/> Columbario	361 €	569 €	-	975 €

De esta forma, **la propuesta del Equipo de Gobierno perjudica claramente a las personas que se pudieran beneficiar del descuento**: aparte de sacar a las nacidas en Pezuela de este grupo, los precios con descuento tanto de las sepulturas como de los nichos de la nueva ordenanza (10.500€ y 3.000€, respectivamente) triplican los respectivos precios que contemplaba nuestra propuesta (3.500€ y 1.000€).

Por último, también expresamos en el pleno que considerábamos innecesario que se incorporara a la nueva ordenanza un apartado de **infracciones y sanciones**. Sin embargo, fue finalmente incluido. ▼